

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

Reunidos en la Sala de Juntas de la secretaria Municipal y del Ayuntamiento, en la ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las 13:00 horas del día veinte de abril de 2017, se llevó a cabo la sesión del Comité Municipal de Transparencia.

Orden del Día:

1.- Lista de Asistencia.

En esta sesión ordinaria estuvieron presentes:

Lic. Claudia Ernestina Hernández Espino
Secretaria Municipal y del Ayuntamiento (Presidenta del Comité)

C.P. MARÍA DEL ROCIO MARRUFO ORTÍZ
Contralora Municipal (Vocal del Comité)

Dra. Emilia Espinoza Castro
Coordinadora de la Unidad de Transparencia e Información Municipal
(Secretaria del Comité)

2.- Declaración del Quórum.

Para dar inicio a la primera sesión ordinaria se declara el quórum suficiente y legal.

3.- informe que rinde la Secretaria del Comité del seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia contenidas en los numerales 65 y 66 de la Ley Local de Transparencia

La Vocal del Comité, informa que derivado del Acuerdo de Definición o Departamentos responsables de cada una de las fracciones del artículo 65 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, aprobado por este Comité en su sesión de fecha treinta y uno de enero del año en curso, así como de las Reuniones sostenidas con los Enlaces de Transparencia coordinadas por la Presidencia de este Comité, así como del desarrollo del Programa de Capacitación implementado por IDAIP y UTIM, los enlaces se encuentran en proceso de cumplimiento de las instrucciones recibidas, observando que hasta el momento la información subida al portal municipal de transparencia es muy reducida, por lo que el día de ayer en reunión con los enlaces de transparencia después del desarrollo de las tareas del Seminario de Transparencia y Rendición de Cuentas organizado por el municipio de Durango, los días 18 y 19 de abril del año en curso.

La Secretaria del Comité, pregunta a las integrantes respecto del oficio No. 0781.04/2017 del Director de Administración y Finanzas, quien también funge como Vocal del Comité, en donde textualmente manifiesta "no se acepta la designación de ser esta Dependencia y enlace de la misma, responsables de recibir, revisar, corregir y/o regresar, y subir al Portal Municipal y Plataforma Nacional, la información correspondiente a todas las instancias municipales" en el mismo oficio hace cambio de enlace de Transparencia.

La Presidenta del Comité solicita su apoyo a la L.P. Karina Elvira Villarreal, Secretaria Particular del Director de Finanzas y Administración, que apoye en el proceso para que de inmediato se pueda sumar a los trabajos del cumplimiento de las nuevas obligaciones de Transparencia el Ing. Cristian Montenegro Cháirez, por los conocimientos y la experiencia en la implementación de la Ley de Transparencia y Datos Personales del Estado, así como por la revisión de formatos y tablas de aplicabilidad que ha venido realizando en Dependencias Federales y del órgano garante de la transparencia, así como por la acompañamiento que ha proporcionado a la UTIM en la capacitación de los Enlaces de Transparencia del Municipio.

4.- Respuestas a solicitudes de información

La Secretaria del Comité informa que se presentan respuestas a las solicitudes de información que denotan falta de coordinación entre las Direcciones Municipales, como las dos siguientes que se describen: Respecto de la solicitud de información número de Folio 00163117 (monto total facturado de forma mensual por los últimos 12 meses por concepto de alumbrado público Tarifa 05 y 05ª del municipio de Durango), las cantidades informadas en las respuestas de las Direcciones de Servicios Públicos y Administración y Finanzas, no sólo son diferentes, sino que las diferencias son de más del cincuenta por ciento, entre ellas. Respecto de la solicitud de información número de folio 189 de la UTIM, la Dirección de Comunicación Social, informa que la Dirección para realizar pagos es la de Administración y Finanzas y por su parte esta última señala que dicha información pertenece a la Dirección de Comunicación Social, de donde se infiere que ninguna de las Direcciones a las que se les turno la solicitud de información responde a lo solicitado.

5.- Solicitud de prórroga que presenta la Dirección de Administración y Finanzas respecto de la solicitud de información

La Secretaria del Comité, después de solicitar autorización procede a dar lectura a la solicitud folio S188/17, así como al oficio número 0853.04/2017, girado por parte del L.A. Francisco Bueno Ayup, Director de Administración y Finanzas del municipio de Durango, en el cual solicita:

Por medio del presente le solicito prorroga que me concede el artículo 128 segundo párrafo de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango vigente, en virtud de que la información solicitada se encuentra en proceso de integración.


Por lo cual y con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, los integrantes del Comité Municipal de Transparencia por unanimidad, determinan; se concede la prórroga solicitada al Juzgado Administrativo Municipal.

Asuntos generales.

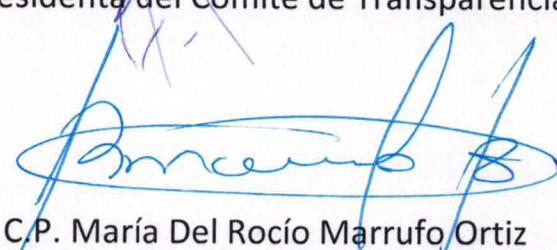
Sin asuntos generales que tratar.

6.- Clausura de la Sesión.

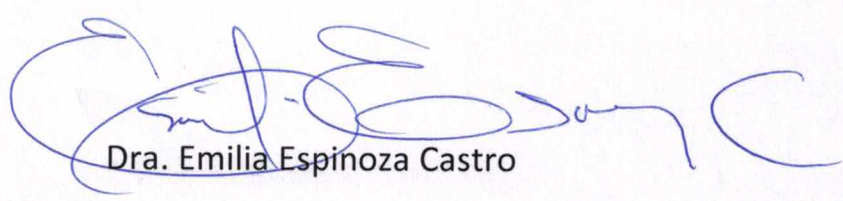
Siendo las 14:30 horas del día veinte de abril de dos mil diecisiete se declara cerrada la sesión quedando pendiente la próxima. Leída que fue la presente acta, la firman los integrantes del Comité Municipal de Transparencia, en el lugar y fecha al inicio señalados.



Lic. Claudia Ernestina Hernández Espino
Presidenta del Comité de Transparencia



C.P. María Del Rocío Marrufo Ortiz
Vocal del Comité de Transparencia



Dra. Emilia Espinoza Castro

Secretaria del Comité de Transparencia